 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO:
	FORMULARIO INSCRIPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	VERSIÓN:
		FECHA:

CARGO:
SUBSECRETARIO COMISION HACIENDA

Nombre y apellidos como aparecen en el documento de identificación: ALMANZA
ROLDAN LUIS GERMAN

No. Documento de Identificación: 19.084.324

Correo Electrónico: luisgerman_almanza@yahoo.es.

Nota: Con la suscripción de este documento se acepta recibir notificaciones y comunicaciones vía correo electrónico.

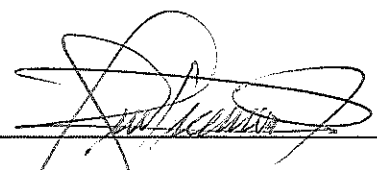
Dirección Residencia: Avenida Boyaca 16128A 59 Barrio CALATRAVA

Localidad: SUBA

Teléfono Fijo: 6245928 Celular 3153459617

En el acto de inscripción se radican 42 folios, debidamente legajados.

El abajo firmante, es consiente que la etapa de elección del proceso de convocatoria pública queda condicionada a la existencia efectiva de la falta absoluta del cargo al que se inscribe, así mismo manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidad, para ocupar cargos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Firma: 

No identificación: 19.084324

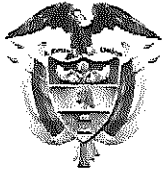
13 FEB. 2017 ER 2620



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



Handwritten signature



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>ALMANZA</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>ROLDAN</u>	NOMBRES <u>LUIS GERMAN</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>19.084.324</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS <u>COLOMBIA</u>
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>	SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <u>19.084.324</u>	D.M. <u>56</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA <u>10</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1949</u>	<u>AVDA BOYACA No. 128A-59 apto 402TL</u>		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>	PAÍS <u>COLOMBIA</u>	DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	MUNICIPIO <u>BOGOTA</u>	TELÉFONO <u>6245928</u> EMAIL <u></u>	
MUNICIPIO <u>BOGOTA</u>			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
											<u>12</u>	<u>1969</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>ES</u>	<u>4</u>	<u>X</u>		<u>ESPECIALIZACION EN INGENIERIA PAB</u>	<u>12</u>	<u>1998</u>	<u>-</u>
<u>UN</u>	<u>10</u>	<u>X</u>		<u>ECONOMIA</u>	<u>6</u>	<u>1977</u>	<u>5412</u>

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE GOBIERNO BOGOTA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3821640 y 140-147	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 04 AÑO 2000	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA ALCALDIA LOCAL DE SANTA	DIRECCIÓN CALLE 21 # 6-74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BOGOTA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2798386 - 7692167	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 05 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2003	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA ALCALDIA DE TUNJUELITO	DIRECCIÓN Cra 7 No. 51-52 SUR	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL "Fco JOSE DE CALDAS"	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3239300	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 1993	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 10 AÑO 1998	
CARGO O CONTRATO Jefe Recursos Financieros	DEPENDENCIA DIVISION FINANCIERA	DIRECCIÓN Cra 7 No. 40-53	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BOGOTA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2088210	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 09 AÑO 1990	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 08 AÑO 1992	
CARGO O CONTRATO SECRETARIO DE COMISION	DEPENDENCIA COMISION DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN CALLE 34 No 27-36	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

CONTINUACION EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA O ENTIDAD

PUBLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

X

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOGOTA

FECHA DE INGRESO: 01-08-1980 FECHA RETIRO: 10-09-1990

CARGO: JEFE CONTROL INTERNO (ENCARGADO)

DIRECCION: CTA 7 No. 32-12 TELEFONO 3279797

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

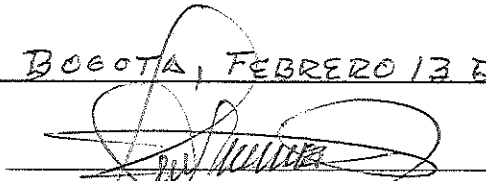
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	39	—
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	39	—

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ, FEBRERO 13 DE 2017



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

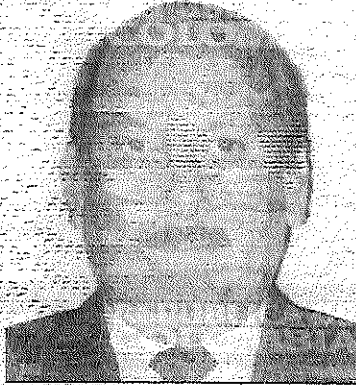
Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.084.324**
ALMANZA ROLDAN

APELLIDOS
LUIS GERMAN

NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1949**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

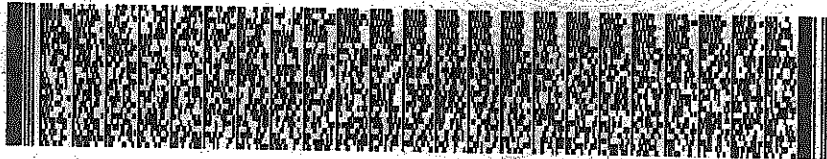
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-NOV-1970 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00005721-M-0019084324-20080424

0000139513A 1

1460014211

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

En atención a que el señor

Luis Germán Almanza Roldán

ha completado los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al grado en

Ciencias Económicas

le expido el presente Diploma

El mismo tiempo testifica y garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por Ministerio de la ley, que es idóneo para ejercer la profesión de

Economista

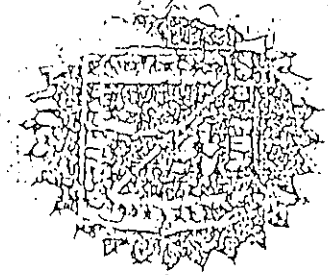
En testimonio de ello lo firmamos y sellamos con el sello mayor de la Universidad en la ciudad de Bogotá el día 10 del mes de Junio del año de 1977.

[Signature]

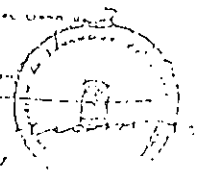
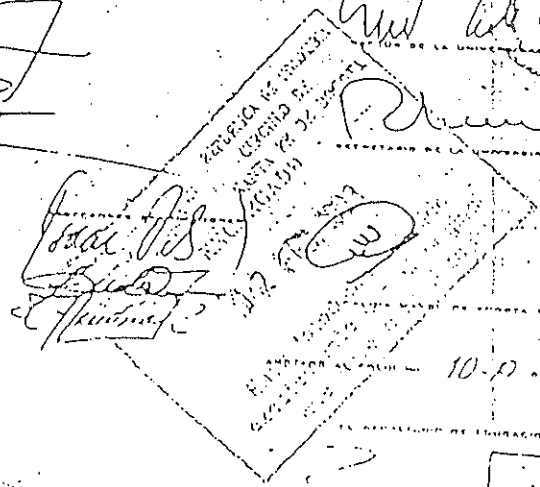
[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]





En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

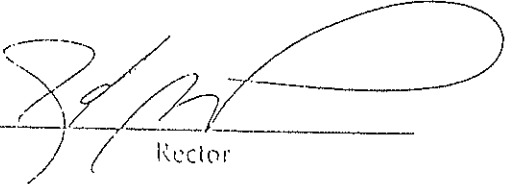
Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución N° 139 de 1950
en atención a que

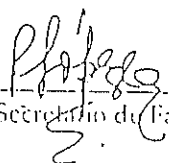
Luis Germán Almanza Robán

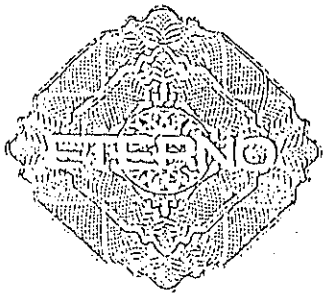
con Cédula de Ciudadanía N° 19084324 expedida en Bogotá, D.C.
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Especialista en Ingeniería de Producción

En testimonio de lo anterior se firma en
Santafé de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Enero de 1999


Rector


Secretario de Facultad



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
 Matrícula No. 5412
 El Presidente y el Secretario del Consejo Nacional
 Profesional de Economía

CERTIFICAN:



Que **LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN**
 con C. C. 19'084.324 expedida en Bogotá
 fué matriculado como Economista al tenor de lo ordenado en la
 Resolución No. 5412 Fecha: Junio 10. de 1.983



que en lo pertinente se copia así:

Otorgar matrícula de Ejecutiva a **LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN**
 con c. c. No. 19'084.324 de Bogotá Libreta Militar No. C-996981
 Distrito No. 1 Graduado en la Universidad LA GRAN COLOMBIA
 para ejercer la profesión de Economista, únicamente en cuanto se refiere a su denominación
 definición en todo el territorio de la República de Colombia de acuerdo a la Ley 41 de 1969
 y los decretos Reglamentarios 2209 de 1971 y 2928 de 1980. En consecuencia inscribase al
 solicitante en el Libro de Matriculas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultado
 y confirmado por el consejo Nacional Profesional de Economía.

Se expide en Bogotá D. E. a los Siete (7) días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta
 y Tres (1.983)

EL PRESIDENTE

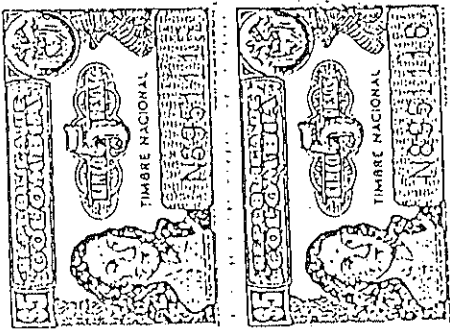
RODRIGO JARAMILLO ARANGO

C.C. # 2'879.473 de Bogotá

EL SECRETARIO

RUBBY HELENA VELOSA-GARCIA

C.C. # 41'414.924 de Bogotá



Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2017 a las 10:52:25 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19084324 y Nombres: ALMANZA ROLDAN LUIS GERMAN
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

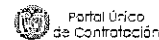
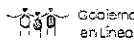
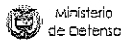
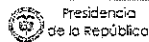
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas](#). Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 24-21, CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 91630425



WEB
10:46:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19084324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 10 de Febrero de 2017 - 10:43 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN**, quien se identifica con la CEDULA DE CIUDADANIA No.: **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO** de BOGOTA D.C.

19084324

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de febrero de 2017, a las 10:49:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.084.324
Código de Verificación	201334262017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000



Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría de Gobierno
Tel: 300 20 00 00
2-2902-05682
Bogotá, D.C.
Fecha: 28/08/2001
Cepes

LA DIRECTORA GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

C E R T I F I C A

Que el Doctor **LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.084.324, ingresó a la Secretaría de Gobierno el día 12 de abril de 2000, se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 335 GRADO 20**; laboró hasta el día 28 de agosto de 2001.

Las funciones asignadas al cargo en mención se describen a continuación:

FUNCIONES ASIGNADAS AL CARGO
(PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 335 GRADO 20 – Grupo
Gestión Administrativa y Financiera. Res. 402-01)

- Asesorar al Alcalde Local en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, en concordancia con el plan general de desarrollo del Distrito y el plan de ordenamiento físico.
- Asesorar al Alcalde en el diseño e Implementación de políticas y programas que garanticen la participación efectiva de la ciudadanía de la localidad en el diseño, aprobación, ejecución, seguimiento y control de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, de acuerdo a las directrices que para el efecto se impartan por parte de la Secretaría de Gobierno.
- Desarrollar los procesos necesarios para mejorar la gestión administrativa en la localidad, tales como control de inventarios, almacén, bienes y servicios, sistemas, archivo y correspondencia, quejas y reclamos, mantenimiento, aseo, cafetería, y vigilancia.
- Supervisar y garantizar el funcionamiento de sistemas de información necesarios para la adecuada toma de decisiones y el seguimiento de las políticas, planes y programas de desarrollo de la localidad.





Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

- Coordinar la gestión correspondiente a los asuntos contables, jurídicos y financieros del Fondo de Desarrollo Local.
- Atender y tramitar ante el Despacho del Alcalde Local, las iniciativas y sugerencias de la Comunidad con respecto a los asuntos de planeación, participación y desarrollo de la localidad.
- Recopilar estadísticamente, la información sobre asuntos sociales, económicos y de gestión pública local y preparar los informes pertinentes.
- Asesorar al Alcalde en el cumplimiento de su función de coordinación institucional con las entidades del sector central, sobre los asuntos de gestión administrativa, planeación, participación y desarrollo local.
- Asesorar en los temas atinentes a las ULATAS, en aquellas Localidades en las que existan.
- Apoyar el fomento y formación, en la Localidad de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de las funciones propias de la Alcaldía.
- Recopilar, estadísticamente, la información sobre asuntos de planeación, participación y desarrollo que se impulsen en la localidad y preparar los informes pertinentes.
- Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparando y presentando los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos;
- Mantener informado al superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.;
- Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición y demás requerimientos sobre asuntos que deba conocer el grupo.
- Notificar los actos administrativos que se elaboren en el grupo.
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de febrero de Dos Mil Dos (2.002)

NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA

HEIDY A.
(Rad. 1-2002-03728 del 13/02/02)



Calle 14 No. 7-19 Piso 12, Bogotá - Colombia.
Teléfono: 2414333

PERSONERÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Carrera 7ª No. 51-52 sur, vía Usme, Tel. 2-798386 , 7-692167

Bogotá D.C., febrero 23 de 2004.

LA SUSCRITA PERSONERA LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA

Que el Doctor **LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN**, Profesional Especializado, se desempeñó desde el mes de Mayo de 2002, hasta el mes de Noviembre de 2003 en las funciones específicas de Control y Vigilancia del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.



PATRICIA DUQUE CRUZ.
Personera Local de Tunjuelito.

PDC/ m.luz.

PERSONERIA DE BOGOTA 23-02-2004 12:17:36
Al Contestar Cto Este Nr:2004E3509 01Fakl AnecD
ORIGEN: Origen: Sd:38 - P. L. DE TUNJUELITO/DUQUE CRUZ PATRICIA
DESTINO: Destino: P. L. DE TUNJUELITO/ALMANZA ROLDAN LUIS GERMAN
ASUNTO: Asunto: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OBS: Obs.: FEBRERO 23 DE 2004



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE
LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT 899999230-7

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.084.324 de Bogotá, estuvo vinculado a la institución desde el 16 de febrero de 1993 hasta el 5 de octubre de 1998, fecha en la cual le fue aceptada la renuncia.

Que durante su permanencia en la institución ocupó el cargo de Jefe de Recursos Financieros Código 2045, Grado 10.

CARGO: JEFE DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

1. Dirigir y coordinar con la Sección de Presupuesto el proceso de ejecución presupuestal de conformidad con las normas fiscales vigentes.
2. Desarrollar las políticas que con relación al área Financiera, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, sean trazadas por el Consejo Superior y la Rectoría.
3. Programar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades financieras, técnicas y administrativas que debe realizar la división.
4. Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Control la elaboración del anteproyecto de presupuesto definitivo.
5. Dirigir y coordinar con la Coordinación de contabilidad la elaboración de los informes contables y financieros y velar por la presentación dentro de los términos señalados para tal efecto.
6. Coordinar la elaboración y presentación de las alternativas de inversión de los recursos financieros de la Universidad a corto plazo.
7. Elaborar análisis financieros que reflejen la situación real de la Universidad y el estado de la deuda pública.



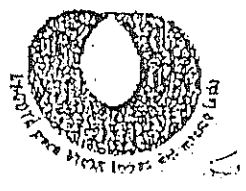
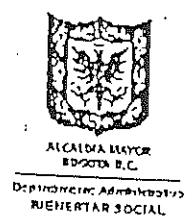
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. Velar por la consecución y recaudo oportuno de los recursos presupuestales.
9. Propender por que se de una destinación y una aplicación adecuada de los recursos teniendo como precepto básico la racionalización del gasto.
10. Prestar asesoría financiera y presupuestal al Consejo Superior, Rectoría y demás dependencias que lo requieran.
11. Controlar la correcta ejecución del Programa Anual de Caja (P.A.C).
12. Planear organizar, dirigir, controlar y evaluar con eficiencia el desarrollo de los proyectos y las actividades propias de su trabajo y del personal bajo su inmediata responsabilidad.
13. Participar con su labor diaria en la misión, visión objetivos, políticas, propósitos y principios de la Universidad.
14. Coordinar y participar directamente con actividades referentes a sus responsabilidades y desempeño de sus funciones, con el desempeño y funciones de los otros cargos o entidades internas y/o externas, relacionadas con el desarrollo de su labor de manera efectiva.
15. Firmar inventario individual y responsabilizarse por todos los elementos devolutivos asignados a su cargo.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002).

CONSTANTINO BUENO BUENO
Jefe División Recursos Humanos (E)

Preparó: Lucas Garcia



LA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA
 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL
 NIT: 899999061-9

HACE CONSTAR

Que, LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.084.324 de Bogotá, prestó sus servicios en este Departamento desde el 1 de agosto de 1980 hasta el 10 de septiembre de 1990, se desempeñó como Economista grado 15, Jefe de Sección IV División Financiera Contabilidad encargado, Coordinador Regional 6, Profesional Universitario VII E, Jefe de Control Interno encargado.

Se anexan fotocopias de las funciones realizadas, las cuales hacen parte de esta certificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte días del mes de febrero de 2002.


 CONSUELO AYDE AGUILLON VILLORIA



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
DPTO. ADVO. BIENESTAR SOCIAL

MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS
A NIVEL DE CARGO

I IDENTIFICACION

CARGO	RELACION DE DEPENDENCIA
NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA: <u>JEFE DE SECCION</u> CLASE: <u>IV</u> GRADO: <u>17.</u> NOMENCLATURA FUNCIONAL: <u>JEFE SECCION DE CONTABILIDAD</u> No. DE CARGOS: <u>1</u>	DIVISION: <u>FINANCIERA</u> SECCION: <u>CONTABILIDAD</u> GRUPO: _____ CARGO DEL JEFE INMEDIATO: <u>JEFE DE DIVISION</u> N2 CARGOS QUE SUPERVISA: _____

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

- Verificar la imputación contable de documentos y sus respectivos soportes
- Revisar y tramitar los documentos de competencia de la Sección.
- Revisar y comprobar los registros en los libros Mayores y Auxiliares
- Presentar mensualmente el Balance de pruebas a la Auditoría
- Presentar semestralmente Balance General consolidado con sus respectivos anexos.
- Supervisar la sistematización de la Contabilidad,
- Planear, organizar, coordinar y controlar el trabajo del personal a su cargo.
- Fijar las funciones del personal de la Sección
- Preparar y presentar al Jefe de la División el estudio de planes y programas a desarrollar en la Sección.
- Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados, y
- Las demás funciones que le asigne el Superior inmediato y que sean propias de su cargo.
- Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
- Vinculación: Cargo de Carrera Administrativa



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
DPTO. ADVO. BIENESTAR SOCIAL

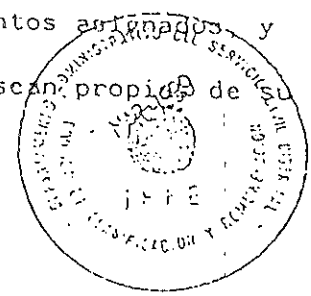
MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS
A NIVEL DE CARGO

I IDENTIFICACION

CARGO	RELACION DE DEPENDENCIA
Nomenclatura Administrativa: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Clase: VII Grado: 14 Nomenclatura Funcional: ECONOMISTA A.G. No. de cargos: 1	DIRECCION DEL DEPARTAMENTO PLANEACION Y COORDINACION CARGO DEL JEFE INMEDIATO: JEFE DE DIVISION

II DESCRIPCION DE FUNCIONES

- Aplicar principios y teorías de la economía al estudio, formulación y evaluación de las políticas económicas y manejo presupuestal del Departamento.
- Procesar, analizar y evaluar la información estadística de los diferentes programas.
- Colaborar en la ejecución de los estudios presupuestales relativos a los análisis de gastos e investigaciones del Departamento.
- Realizar estudios de investigación y análisis de programas de la Entidad.
- Prestar asesoría de orden económico en la formulación y ejecución de los Programas.
- Brindar colaboración de carácter profesional a las otras Divisiones.
- Informar periódicamente sobre el estado de ejecución presupuestal del Departamento.
- Participar en las reuniones del equipo técnico de la División.
- Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados y
- Las demás funciones que le asigne el Superior inmediato y sean propias de cargo.



ACUERDO No. _____ DE _____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.E.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

I - IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación: Economista 14

Código: 2220 Grado: 07

Nivel: Profesional No. Cargos: 1

Ubicación: División de Programación e Investigación

Superior inmediato: Jefe de División

Cargos que coordina:

II - NATURALEZA DEL CARGO

Aplicar los principios y teorías de la economía al estudio, formación y evaluación de la política económica y manejo presupuestal, procesar y analizar estadísticamente información de la dependencia.

III - FUNCIONES

- Procesar y evaluar información estadística de los diferentes programas del Departamento.
- Colaborar en la ejecución de estudios presupuestales relativos a los análisis de gastos e inversiones del Departamento Administrativo.
- Realizar estudios de investigación y análisis de programas de la entidad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.
 Departamento de Relaciones Laborales
 POSTULACIONES
 [Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Gobierno

BOG
B O G O T Á
P O S I T I V A

CCB CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Por nuestra sociedad

C E R T I F I C A

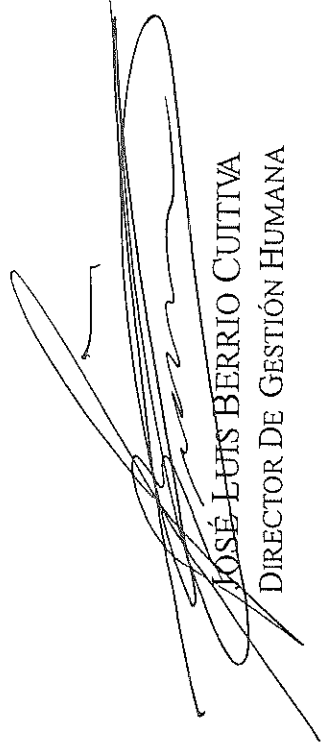
Luis Germán Almanza Roldán

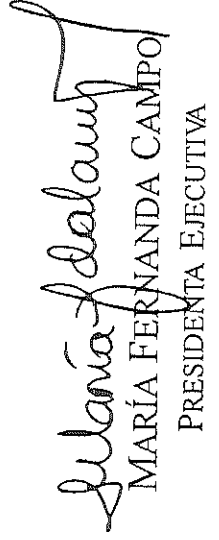
Que

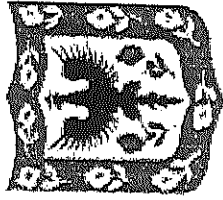
participó en el programa

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado del 30 de julio al 15 de septiembre de 2009 en Bogotá,
Intensidad: 50 horas


JOSÉ LUIS BERRIO CUITIVA
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA


MARÍA FERNANDA CAMPO
PRESIDENTA EJECUTIVA



En virtud a que :

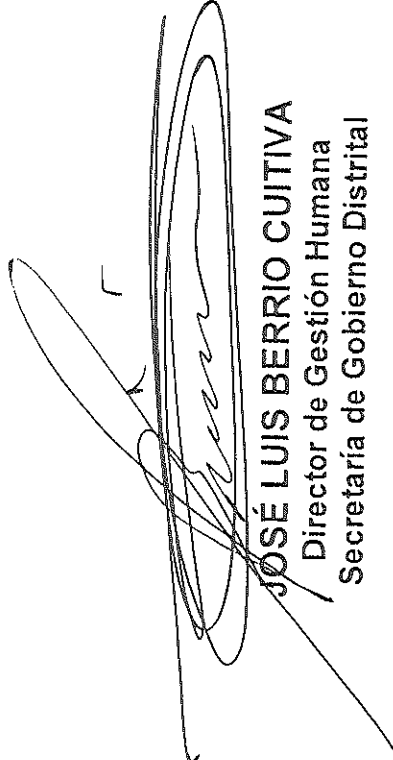
LUIS GERMAN ALMANZA

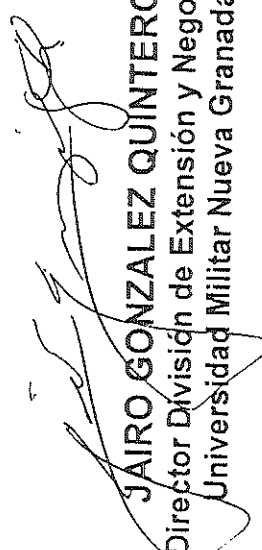
Cédula No 19.084.324

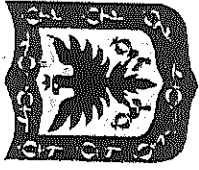
Participó y aprobó con una intensidad de 40 horas, el curso de:

AUDITORIA INTERNA - NTC GP 1000:2004

Dado en Bogota, a los 10 días del mes de Julio de 2007


JOSÉ LUIS BERRIO CUITIVA
Director de Gestión Humana
Secretaría de Gobierno Distrital


JAIRO GONZALEZ QUINTERO
Director División de Extensión y Negocios
Universidad Militar Nueva Granada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

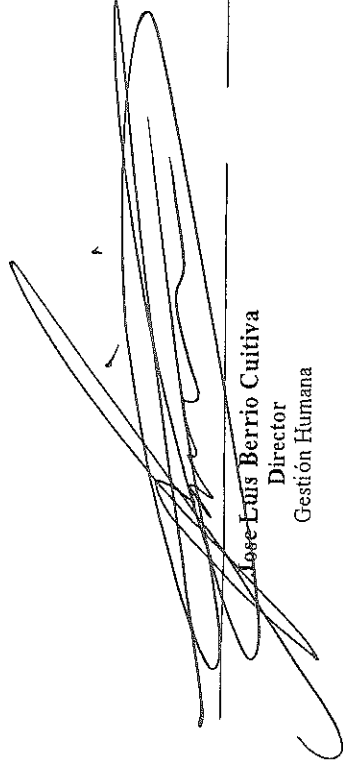
LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO SU
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN CONTINUADA

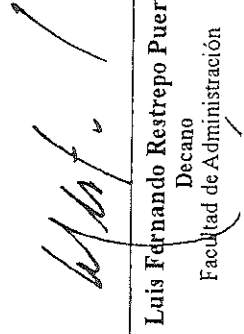
Otorgan el presente
Certificado

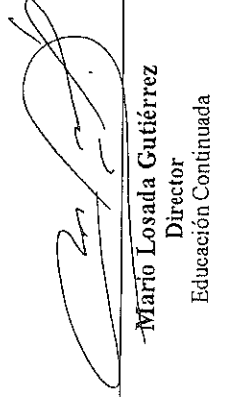
A ALMANZA ROLDAN LUIS GERMAN

Por su asistencia y participación en el **PROYECTO FORMACIÓN ESTRATÉGICA**, realizado entre el 27 de junio y el 11 de diciembre de dos mil siete (2007), con una intensidad de cuarenta (40) horas académicas.

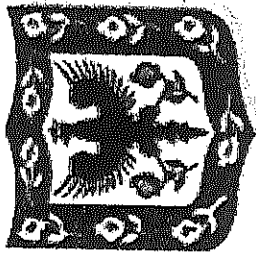
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D. C., República de Colombia, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).


Jose Luis Berrío Cuitiva
Director
Gestión Humana


Luis Fernando Restrepo Puerta
Decano
Facultad de Administración


Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada

Bogotá sin indiferencia



La Secretaría de Gobierno Distrital, a través de su Dirección de Gestión Humana,
y la Universidad Militar Nueva Granada, a través de la División de Extensión y Negocios

En virtud a que :

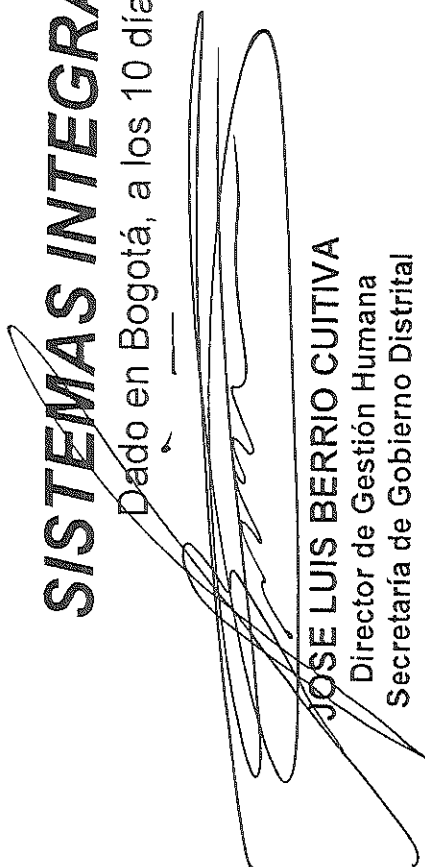
LUIS GERMÁN ALMANZA ROLDÁN

Cédula No 19.084.324

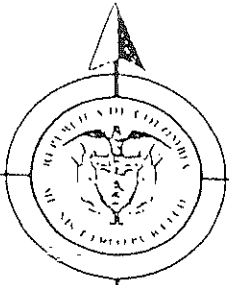
Participó, presentó y aprobó las pruebas correspondientes al mismo,
otorga el presente diploma del curso:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Dado en Bogotá, a los 10 días del mes de Julio de 2007


JOSE LUIS BERRIO CUITIVA
Director de Gestión Humana
Secretaría de Gobierno Distrital


JAIRO GONZALEZ QUINTERO
Director División de Extensión y Negocios
Universidad Militar Nueva Granada



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL
MINISTERIO PÚBLICO

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE

Luis Germán Almanza Roldán
C.C. 19.084.324

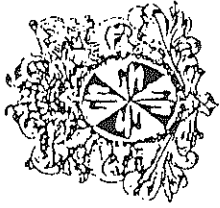
Asistió al

Seminario de "CONTRATACIÓN ESTATAL" realizado en la ciudad de
Bogotá los días 26, 27 y 28 del mes de junio de 2002,
con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Elsa Barón de Rayo
Directora IEMP

Carlos Humberto García
Jefe de Capacitación IEMP



COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DECANATURA DE EDUCACION CONTINUADA

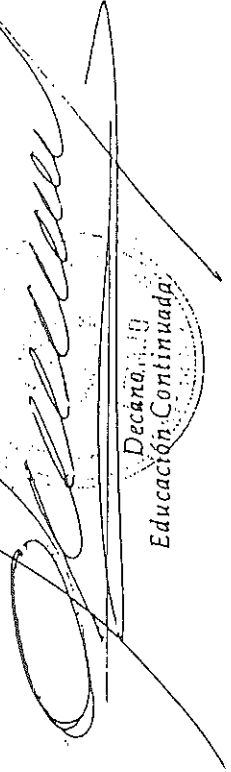
Otorga el presente

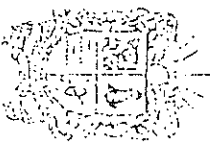
CERTIFICADO

A Luis Germán Almanza Zaldán

Por su asistencia y participación en el Seminario - Taller "Control de Gestión", realizado los días 26 y 27 de octubre de 1994.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinte y siete (27) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


Decano
Educación Continuada



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

FACULTAD DE INGENIERIA
Coordinación Educación Continuada

CERTIFICADO

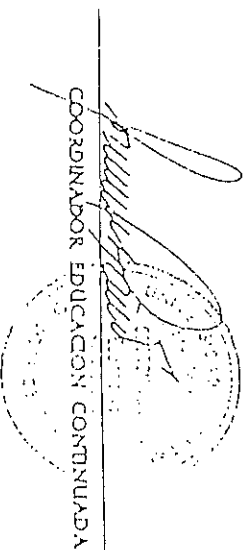
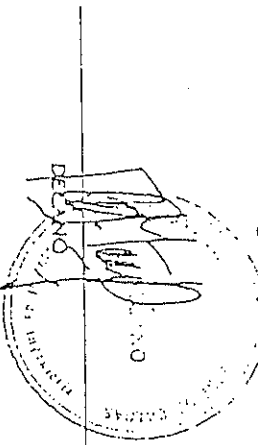
_____ LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN _____

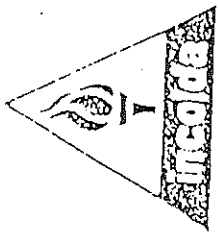
ASISTIO AL CURSO
GERENCIA DE LA CALIDAD

42

HORAS

DICTADO EN ESTA UNIVERSIDAD, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE
Santa Fe de Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 1993





Instituto Tecnológico

Considerando que: LUIS GERMÁN ALMANZA ROLDÁN

asistió y participó en el programa

LA PLANEACION Y LOS PRESUPUESTOS COMO HERRAMIENTAS DE MANEJO GERENCIAL

con intensidad de 50 horas

de acuerdo a la "Constancia Continuada"

Doy fe, D. E. 21 de noviembre, 1984

[Signature]
Director del Programa

[Signature]
Dirección General

LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN
Av. Boyacá No.128A-59 Torre 1 Apto 402
Teléfono: 6245928
Celular: 3153459617
Email: luisgerman_almanza@yahoo.es

PERFIL

Economista especializado en Ingeniería de Producción con amplia experiencia como Administrador Publico con énfasis en Análisis Financiero, toma de Decisiones en Planeación y Contratación Estatal, Estructura de Presupuestos, Manejo de personal y Auditoria de Calidad.

ESTUDIOS REALIZADOS

Especialista en Ingeniería de Producción, Universidad Distrital, Bogotá D.C., 1999
Economista, Universidad La Gran Colombia, Bogotá D.C., 1977

- Curso Contratación Estatal Secretaría de Gobierno – Cámara de Comercio Bogotá 2009
- Curso de Auditoria de Calidad – Norma NTC – 1000. Universidad Militar, Marzo – Junio 2007
- Curso de Proyecto Formación Estratégica, Universidad del Rosario, Junio - Diciembre 2007
- Curso de Sistemas Integrados de Gestión, Universidad Militar, Febrero – Marzo 2007
- Seminario de Ley 734 de 2002, Código Disciplinario, Secretario de Gobierno, 2006
- Seminario de Evaluación de Proyectos Sociales, Construcción de Indicadores, Universidad Mayor de Cundinamarca 2003
- Seminario de Contratación Estatal, Instituto de Estudios del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación 2002
- Curso de Control de Gestión, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1994
- Curso de Gerencia de Calidad, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1993
- Curso de Actualización en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) 1990
- Curso de Planeación y Presupuesto como Herramienta de Manejo Gerencial, INCOLDA 1984
- Curso de Sistemas de Planeación, Control y Toma de Decisiones, Asociación de Ingenieros Industriales. INGASIND, 1983
- Curso de Antropología Urbana, Universidad Nacional, 1981
- Curso de Estadística y Metodología de la Investigación IICA CIRA, Universidad Nacional, 1976

OBRAS Y PUBLICACIONES

Propuesta para el establecimiento de un código de Ética para los funcionarios de la Personería de Bogotá, Agosto 2003.
Estudio Poblacional de Bogotá con proyección al año 2000, DABS 1986.
Elaboración y Ejecución del Proyecto de Presupuesto de la Universidad Distrital para el periodo 1993 – 1998.
Elaboración y Ejecución del Proyecto de Regionalización del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito Especial de Bogotá.
Análisis de la Problemática Social de Bogotá.
Análisis Financiero de la Caja Agraria por Departamentos del País.
Estudio Socio Económico del Departamento del Choco. 1976.

REFERENCIAS

Natalia Marengo Hurtado
Comunicadora Social
Directora de comunicaciones de la Fundación PROBOGOTA Regional
Celular: 312 448 65 46

Gustavo Uribe Santos
Ingeniero Químico
Celular: 320 460 15 61

Carlos Humberto Almanza Roldan
Arquitecto
Celular: 316 742 47 84

LUIS GERMAN ALMANZA ROLDAN
C.C No. 19.084.324 de Bogotá